



## **CONCURSO PÚBLICO** **PARA PROVEER CARGO DE TRABAJADOR SOCIAL/ASISTENTE** **SOCIAL OMIL 22 HORAS**

La I. Municipalidad de Ránquil, en conformidad al Convenio de transferencia de recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de la región del Bío Bío para la ejecución del programa de OMIL, llama a concurso público a un Profesional Trabajador Social/Asistente Social, para proveer el cargo de profesional Psicosocial de ésta Unidad.

### **Perfil del cargo:**

- **Título Profesional:** Trabajador Social/Asistente Social con título profesional.
- **Experiencia Laboral preferentemente en:**
  - Experiencia superior a 5 años como profesional Trabajador Social/Asistente Social.
  - Haberse desempeñado en el ámbito municipal preferentemente OMIL con conocimientos en la articulación de redes locales públicas y privadas.
  - Deseable residencia en la comuna de Ránquil
- **Manejo en computación a nivel usuario, office e internet**
- **Disponibilidad horaria diurna para la atención de los usuarios y asistencia a reuniones y capacitaciones.**
- **Habilidades sociales:**
  - Pro actividad
  - Capacidad de Trabajo en equipo
  - Empatía.
  - Liderazgo
  - Tolerancia a la frustración

### **Procesos de Selección y Contratación:**

La Selección es un proceso que contempla 5 etapas, las que se llevan en fases sucesivas, por lo que el cumplimiento de antecedentes exigidos para postular (admisibilidad) o de la puntuación mínima para las demás etapas determinará el paso a las etapas siguientes:

- a) Etapa de Postulación: Recepción de Antecedentes de acuerdo a las bases
- b) Etapa de Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentos requeridos para postular al cargo
- c) Etapa de análisis Curricular
- d) Entrevista Personal
- d) Etapa de Selección, notificación y de cierre.

Aquellos postulantes que no presenten todos los antecedentes requeridos para postular al cargo de Profesional Psicosocial de OMIL, en los plazos establecidos en las presentes orientaciones, no serán admisibles y no podrán pasar a la siguiente etapa.

El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando, los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido en las bases. En tal caso, se dictará el acto Administrativo correspondiente y se publicará en la página web del Municipio de Ránquil ([www.mranquil.cl](http://www.mranquil.cl)).

Será responsabilidad de la comisión evaluadora a cargo del concurso generar el acta de cada una de las etapas. Estas actas se desarrollarán una vez concluida cada etapa y deberán contener los acuerdos, puntajes de los evaluados (cuando corresponda) y observaciones del proceso y deberán ser firmadas por los integrantes de la comisión.

La comisión evaluadora está conformada al menos por tres personas, la Directora de Desarrollo Comunitario, la Jefa del Departamento Social y la Encargada de la Unidad de Desarrollo Económico Local del Municipio.

#### **a) Etapas de postulación**

El llamado del concurso para el cargo de Profesional Psicosocial de OMIL se encontrará publicado en la página web del Municipio de Ránquil ([www.mranquil.cl](http://www.mranquil.cl)).

### **1.-Procedimiento para postulación:**

Para realizar la postulación, los interesados deben entregar los antecedentes completos solicitados, en sobre cerrado que haga referencia al nombre del cargo al que postula en el exterior, en la oficina de partes municipal ubicada en calle Maira Castellón N° 379, de lunes a viernes desde las 08:00 hrs. hasta las 14:00 hrs. indicando:

“Llamado a Concurso Público para postular al cargo de Profesional Psicosocial de OMIL”

### **2.-Documentos requeridos para postular:**

- I. Curriculum Vitae actualizado
- II. Copia de Cedula de Identidad.
- III. Certificado de Antecedentes para fines especiales (con vigencia mínima de 60 días)
- IV. Copia o fotocopia de Certificado de Título firmado ante Notario.
- V. Certificados que acrediten la experiencia profesional

#### **b) Etapas de Admisibilidad**

Esta etapa consiste en la recepción y posterior revisión de antecedentes de los postulantes, la cual será realizada por el Municipio de Ránquil. Una vez cumplido el plazo de presentación de antecedentes, el Municipio comenzará la revisión y posterior calificación de los documentos presentados por los postulantes.

Los postulantes que no presenten todos los antecedentes requeridos quedarán automáticamente fuera de la selección y evaluación del proceso. No se considera como certificado o documentos que acredite experiencia laboral, contratos de trabajo, boletas de honorarios ni certificado de cotizaciones.

Cualquiera que no cumpla con las condiciones antes señaladas se clasificará como inadmisibles del proceso de selección.

#### **c) Etapas de Análisis Curricular**

Consiste en la evaluación de las características del postulante y de su adecuación al perfil del cargo. Esta evaluación debe contemplar y otorgar puntaje según dos ámbitos:

- 1 Formación educacional: Se evaluará el nivel de estudios que posee el postulante, de acuerdo a los requisitos señalados en el perfil del profesional.
- 2 Experiencia Laboral Relacionada: Se evaluará la experiencia laboral relacionada, según lo especificado en el perfil del cargo.

No se considerará el nivel de estudios y/o experiencia laboral, si esta referencia no se encuentra debidamente acreditada, es decir, no se presente certificado según lo señalado el punto a) Etapa de postulación, punto 2. Documentos requeridos para postular.

#### **d) Etapa Entrevista Personal**

Esta etapa se realizará en presencia de la comisión evaluadora, en función de una pauta de entrevista estructurada, la cual está compuesta por cuatro preguntas y será adjunta al acta de puntuación del postulante que ingresa a esta penúltima etapa del proceso. La entrevista debe evaluar competencias técnicas y habilidades personales para desempeñar el cargo de manera adecuada. Esta entrevista será individual y únicamente presencial. Las etapas son sucesivas, por lo tanto, si el postulante no se presenta a la etapa de entrevista, obtendrá puntaje 0 y no avanzará a la siguiente etapa, quedando eliminado del proceso concursal.

#### **e) Etapa de selección, notificación y cierre**

##### **1. Selección:**

- Esta etapa tiene como finalidad, construir la nómina final de candidatos elegibles, utilizando una tabla global de evaluación. En éstas se incluirán los puntajes obtenidos en la etapa de evaluación que comprende la etapa de análisis curricular.

Tabla Global de Evaluación	Ponderación
Análisis Curricular	50%
Entrevista Personal	50%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Con los datos obtenidos de la tabla de evaluación, el Comité de Selección de la comuna de Ránquil elaborará un acta con nómina de los postulantes que pasaron todas las etapas en orden decreciente, de mayor a menos puntaje. Ésta nómina será presentada en forma íntegra al SENCE, y en paralelo la Municipalidad debe seleccionar al postulante con mayor puntaje para cubrir el cargo de Profesional Psicosocial OMIL.

- El Municipio será el responsable del cumplimiento de los plazos y actas por cada uno del/los postulantes, por etapa del proceso realizada, manteniendo informado a SENCE, mediante correo electrónico.

##### **2. Notificación y Cierre:**

- La Municipalidad deberá notificar al postulante seleccionado.

- Una vez realizada la notificación el postulante deberá manifestar la aceptación o rechazo del cargo, entregando en caso de aceptación, todos los documentos para la contratación, señalados en el punto N°2, de la letra A, del presente documento, en original y/o copia legalizada.
- Los resultados del proceso se darán a conocer a la brevedad con el fin de asumir el cargo de forma inmediata

<b>PROCESOS</b>	<b>FECHAS</b>
Etapa de Postulación: Recepción de Antecedentes.	<b>01/03/2017 AL 06/03/2017</b>
Etapa de Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentos requeridos para postular al cargo. Etapa de análisis Curricular	<b>06/03/2017 AL 06/03/2017</b>
Etapa entrevista	<b>07/03/2017 AL 07/03/2017</b>
Etapa de Selección, notificación y de cierre.	<b>07/03/2017</b>